

 	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHENCHE BALSILLAS MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA NIT: 900.053.904-5	
	RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR RÉGIMEN ESPECIAL No. RE-003-2025	

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Asunto: Recomendación sobre la evaluación de la oferta y adjudicación del proceso de contratación

Proceso: **RE-003-2025**

Objeto: CONTRATAR LA COMPRA DE CARPETAS DE ARCHIVO CON IDENTIDAD INSTITUCIONAL, GANCHOS LEGAJADORES, UN PASACALLE Y UN PENDÓN, CON EL FIN DE MEJORAR LA CONSERVACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES, ASÍ COMO APOYAR LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHENCHE BALSILLAS DEL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA.

En cumplimiento de las funciones asignadas al Comité Evaluador dentro del proceso de contratación en mención, y una vez analizadas las observaciones presentadas durante la etapa de evaluación, se deja constancia de lo siguiente:

Durante la revisión de las ofertas la institución otorga a la empresa **LAURA VALENTINA LOZANO CARVAJAL** de subsanar los siguientes documentos habilitantes, tenido en cuenta que en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad puede requerir a los oferentes para subsanar documentos faltantes que no sean esenciales para la comparación de ofertas, siempre que su corrección no implique modificación del valor, objeto o condiciones de la propuesta presentada.

El proponente presentó dentro del término otorgado la subsanación de los documentos faltantes,

- Autorización consulta manejo de datos
- ANEXO II - Carta Remisoria de la propuesta
- ANEXO VI - Compromiso Anticorrupción

Respuesta se cargada en el SECOP II



 	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHENCHE BALSILLAS MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA NIT: 900.053.904-5	
	RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR RÉGIMEN ESPECIAL No. RE-001-2025	

En consecuencia, y habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos, conforme a los criterios de evaluación establecidos, el Comité recomienda adjudicar el contrato al oferente **LAURA VALENTINA LOZANO CARVAJAL**, por un valor total de \$1.320.000,00 (un millón trescientos veinte mil pesos m/cte.), por reunir los requisitos habilitantes, precio y ser favorable para la Entidad.

En constancia, se firma la presente recomendación en Coyaima (Tolima), a los diecinueve (19) días del mes de Mayo de año 2026.

Cordialmente,

SILVA POLOCHE ANDREA JOHANA
CC 52434640

YARA TIQUE ALIFONSO
CC 5869491

ERNESTO ALFONSO GUZMAN MARTINEZ
CC 1106394642
 ORIGINAL FIRMADO